

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*DECRETO 51/2013, de 30 de abril, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de San Francisco del Hospital y su entorno, en Puente Genil (Córdoba).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura y Deporte el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y competiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La denominada iglesia de San Francisco del Hospital, en Puente Genil (Córdoba), es un claro exponente de la arquitectura conventual franciscana del sur, en el valle medio del Guadalquivir, desarrollado a lo largo del siglo XVII. Es un interesante edificio de estilo barroco de formas puras y sencillas, con una ornamentación justa y precisa. Aunque el modo de resolver las cubiertas la enmarcan en un primer barroco de corte manierista, atendiendo a las formas de los retablos principales, y especialmente del retablo mayor, con su profusión decorativa y policromía que crea contrastes, y sobre todo con el empleo del estípite, se puede hablar de un barroco más pleno. El inmueble alberga un interesante conjunto de bienes muebles entre los que se encuentran obras relacionadas con los artistas más destacados del momento en el ámbito andaluz, como Luisa Roldán o Pedro Roldán.

El convento franciscano se construyó en la segunda mitad del siglo XVII en el lugar denominado la Cruz del Berral, al principio de la calle Aguilar. Tras la Desamortización de 1835 pasó al Estado, que lo cedió al Ayuntamiento el cual, unos veinte años más tarde, decidió destinarlo a un nuevo uso, como Hospital Municipal de Santa Victoria o Nuevo Hospital de la Caridad, una vez realizadas las reformas necesarias, inaugurándose en octubre de 1883. La denominación «del Hospital», pues, se debe al uso de las dependencias conventuales como hospital desde el último cuarto del siglo XIX hasta fechas recientes.

En la iglesia, que continuó con la actividad litúrgica, se asentó en 1890 la Real y Pontificia Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia para dar culto a sus imágenes titulares entre las que destaca la del Señor de la Humildad y Paciencia, una imagen del siglo XVII atribuida al escultor Pedro Roldán, imagen de gran veneración y popularidad en la ciudad. Es por lo que al valor histórico y artístico del templo hay que añadirle el valor etnográfico, debido a la íntima vinculación del inmueble con la historia de la Cofradía, sobre todo teniendo en cuenta la importancia de la Semana Santa de Puente Genil.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2011 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 234, de 29 de noviembre de 2011), incoó el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de

San Francisco del Hospital, en Puente Genil (Córdoba), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 150, de 1 de agosto de 2012), de audiencia al Ayuntamiento de Puente Genil y a los particulares directamente afectados en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 25, de 5 de febrero de 2013, y su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Puente Genil y Marbella, municipios en los que constan los últimos domicilios conocidos, manifestando que no se ha recibido en plazo ninguna alegación por parte de los titulares de las parcelas afectadas.

En relación a la instrucción del procedimiento, emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, en sesión de 13 de abril de 2012, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Francisco del Hospital y su entorno, en Puente Genil (Córdoba).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 46.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad que sule por Decreto del Presidente 1/2013, de 30 de abril, al Consejero de Cultura y Deporte y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de abril de 2013,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de San Francisco del Hospital, en Puente Genil (Córdoba), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir como Bien de Interés Cultural, por su íntima vinculación con el inmueble, los bienes muebles que se relacionan y se describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Sevilla, 30 de abril de 2013

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Consejera de la Presidencia e Igualdad  
P.S. del Consejero de Cultura y Deporte  
(Decreto del Presidente 1/2013, de 30 de abril)

## A N E X O

### I. DENOMINACIÓN.

Principal: Iglesia de San Francisco del Hospital.

Secundaria: Iglesia de la Asunción.  
Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles.  
Iglesia del hospital.  
Iglesia del convento.

### II. LOCALIZACIÓN.

Provincia: Córdoba.

Municipio: Puente Genil.

Dirección: Calle Aguilar, s/n.

### III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

La existencia de esta iglesia, conocida también como la «del Hospital» o «de la Asunción» o «del convento», se debe al establecimiento en Puente Genil de la Orden de los Frailes Menores a mediados del siglo XVII, en 1640, debido a la mediación de don Francisco Gil de Melgar, canónigo doctoral de la catedral de Sevilla, que inició los preparativos para que se estableciese esta orden en su localidad natal, fijando un plazo de cuatro años para que fundasen convento en la ermita de la Vera-Cruz, la cual en 1644 ocuparon. Años después, en 1649, los franciscanos decidieron trasladarse, ante la insuficiencia e incomodidad para la vida conventual que proporcionaba la ermita, para establecerse en un lugar denominado la Cruz del Berral, al principio de la calle Aguilar. En ese año se comenzó a construir el definitivo convento, del que tomaron posesión en 1664, quedando aún pendiente la iglesia. Ésta fue finalmente terminada en 1705, aunque estuvo cerrada al culto hasta 1759, mientras se realizaba su perfeccionamiento y ornamentación.

La iglesia de San Francisco del Hospital presenta planta de cruz latina, nave longitudinal única con cinco tramos rectangulares separados por pilastras, crucero bien marcado, cuadrangular, con los tramos de la nave del crucero a sus lados, presbiterio de un solo tramo y coro situado a los pies. La nave, con los paramentos enlucidos en blanco y los elementos estructurales en amarillo, presenta una amplia cornisa de molduras lisas superpuestas recorriendo todo el perímetro interior, dando paso a las cubiertas formadas por bóvedas de medio cañón con lunetos. El crucero está cubierto con una cúpula de media naranja, rematada por una linterna que apoya sobre un tambor de doble anillo sobre pechinas, en las que se descubre un óvalo enmarcando la figura de los Evangelistas pintadas al fresco sobre fondo liso. La cúpula en su totalidad está decorada con pinturas murales con motivo de hojarasca y flores encadenadas en azul y blanco y, en los espacios intermedios entre las ocho fajas radiales, hay motivos pictóricos imitando mármoles.

La nave en su mitad superior está decorada con cinco lienzos de temática franciscana y en su mitad inferior con retablos dorados y policromados. En el muro lateral izquierdo se encuentran los retablos de Santa Bárbara, de la Virgen de los Ángeles y de San Francisco, y en el lado derecho los retablos de la Virgen del Pilar, de San Marcos y de San Antonio. En el primer tramo de la nave hay una imagen de Santa Clara en un nicho desnudo, un lienzo de Cristo Crucificado (que oculta el nicho de un retablo labrado en yeso, en su día, para la cofradía del Huerto) y otro retablo en yeso, vacío, que perteneció a la cofradía del Lavatorio. En el tramo izquierdo de la nave de crucero se halla un lienzo del Entierro de Cristo, un retablo en yeso labrado en el siglo XIX para la Virgen del Pilar, que alberga hoy a la Virgen de la Amargura y cuya policromía imita mármoles y otros materiales pétreos, y el retablo de San José. A su vez, en el tramo derecho de la nave de crucero se encuentran el retablo

de la Virgen de Fátima y un lienzo de la Inmaculada o de la Asunción que está sobre la puerta de entrada desde la residencia municipal de ancianos.

El retablo de San José, ubicado en el brazo izquierdo del crucero, alberga en la hornacina principal la imagen titular y en el segundo cuerpo una imagen del Niño del Paraíso. El retablo, del primer cuarto del siglo XVIII, relacionado con el escultor Félix Pérez de Mena, se estructura en banco y dos cuerpos. El banco está constituido por cuatro ménsulas de follajes, y la hornacina central y los espacios intermedios están profusamente tallados con guirnaldas y hojarasca. Una cornisa escalonada da paso al segundo cuerpo donde se repite el esquema estructural y ornamental del primero, aunque de menor altura. Se remata mediante una cornisa curva en cuyo centro hay una gran hojarasca envolviendo el anagrama «Ave María».

El retablo del Martirio de Santa Bárbara, situado en el lado izquierdo del segundo tramo, contiene la escena del martirio de la santa en el cuadro central. Se trata de una pintura de finales del siglo XVII, atribuida al pintor lucentino, Leonardo Antonio de Castro.

El retablo de Santa Clara, en el lado izquierdo del cuarto tramo de la nave, es del segundo cuarto del siglo XVIII. Se estructura en dos cuerpos ubicados en el interior de un arco de medio punto decorado con una profusa decoración de guirnaldas doradas sobre fondo azul y con un amplio florón en la clave. La hornacina central, entre dos pilastrillas y arquivolta, con dos pequeños tondos en las enjutas y flanqueada por estípites, alberga la imagen de Santa Clara, una talla del siglo XVIII que representa a la santa portando el báculo en su mano izquierda y el ostensorio en la derecha.

El retablo de San Francisco, presidido por la imagen del santo en la hornacina central, está situado en el quinto tramo de la nave principal en el lado izquierdo. La imagen, de madera, tallada y policromada, está fechada en 1743 y se debe al escultor Pedro de Mena Gutiérrez. El retablo se estructura en dos cuerpos, está decorado con guirnaldas y contiene el emblema de la orden franciscana. La hornacina principal está flanqueada por estípites que soportan una cornisa curva y quebrada sobre la que apoya la hornacina del segundo cuerpo de menor dimensión.

En el presbiterio se ubican el retablo mayor y dos lienzos de temática franciscana, uno a cada lado del mismo, el del lado izquierdo representando a San Francisco en la Porciúncula y el del lado derecho a San Francisco arrebatado por el carro de fuego.

El retablo mayor, relacionado con el artista cordobés Félix Pérez de Mena, del primer cuarto del siglo XVIII, está dorado y policromado y presenta rica decoración floral. Se compone de banco, dos cuerpos divididos en tres calles, separadas por columnas salomónicas en el primero y estípites en el segundo, y ático. En el primer cuerpo, en la calle central, que consta de un vano formado por doble arco, carpanel y de medio punto, se abre el camarín. En las calles laterales hay sendas hornacinas con las imágenes talladas de San Pedro de Alcántara, en el lado izquierdo, y San Pascual Bailón, en el lado derecho; el espacio restante está cubierto por hojarasca y atravesado por una moldura curvilínea. Una cornisa separa el primero del segundo cuerpo. En la calle central de este segundo cuerpo se abre una hornacina a modo de manifestador, constituido por un dosel flanqueado por angelotes y dobles estípites en diferentes planos de profundidad, en la que se aloja una pequeña imagen de Santa Rita. En las calles laterales en sendas hornacinas se albergan las imágenes de San Juan de Prado, en el lado izquierdo, y San Diego de Alcalá, en el lado derecho. En el ático, cuya forma se adapta a la bóveda del edificio, la calle central está ocupada por la escultura del Cristo de la Esperanza, enmarcada por una ancha moldura que sigue la forma de la cruz. Las hornacinas de las calles laterales albergan las imágenes de San Buenaventura, en el lado izquierdo, y la de Santa Clara, en el lado derecho. Todas las imágenes son del primer cuarto del siglo XVIII. El ático está rematado por una gran cornisa quebrada en su parte central, cubierta en su zona más alta por un gran florón con el escudo franciscano.

Tras la cabecera de la iglesia, ocupando la segunda planta del edificio colindante, se encuentra el camarín, de planta cuadrangular, con las esquinas achaflanadas y una ventana al fondo. Presenta los paramentos pintados, imitando mármol rojo, y se cubre con cúpula de media naranja sobre pechinas decorada con motivos vegetales y con cartelas ovals pintadas al fresco dividida radialmente con relieves en dorado que se unen en el centro en un gran florón dorado. Entre pechina y pechina se hallan cuatro lienzos semicirculares de temática mariana. En el camarín se venera la imagen del Cristo de la Humildad y Paciencia de la Real y Pontificia Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia de Puente Genil, imagen de estilo barroco, anónima, de tamaño menor que el natural, realizada hacia 1706 y atribuida al círculo del escultor sevillano Pedro Roldán. En el lateral izquierdo del camarín se encuentra la pintura con la escena de «La huida a Egipto», de autor anónimo y fechada en el primer cuarto del siglo XVIII, de forma semicircular para adaptarse al espacio que ocupa entre las pechinas. La pintura con el tema de «La coronación de la Virgen», de autor anónimo y fechada en el primer cuarto del siglo XVIII, se ubica en el frontal bajo la cúpula, representando la escena celestial en la que Dios Padre y Dios Hijo, uno a cada lado, sostienen la corona real, creando el efecto de coronar a la Virgen de los Ángeles, y el Espíritu Santo vuela en forma de paloma sobre la corona, apareciendo sobre el conjunto la inscripción: «VENI CORONA DE EIS».

En el lado derecho cuelga el cuadro con «El descanso en la Huída a Egipto», y en el lado izquierdo el del «Tránsito de la Virgen», todas pinturas anónimas del primer cuarto del siglo XVIII.

A la derecha del camarín y de la cabecera, comunicada con ésta por un tramo de escalera, está ubicada la sacristía, una estancia de forma rectangular compuesta por dos habitaciones. De la sacristía parten dos tramos contiguos y paralelos de escalera que sirven uno para subir al camarín y el otro para bajar a la cripta. La cripta es un espacio vacío cubierto con bóveda de aristas que consta de dos cámaras contiguas pero incomunicadas, accediéndose solo a una de ellas a través de la sacristía. El dintel de la puerta de la escalera está decorado en su interior con una amplia venera y el tramo de escalera de acceso al camarín está decorado con azulejos pintados.

En el brazo derecho del crucero se encuentra el retablo de la Virgen de los Ángeles, estructurado por banco y dos cuerpos. El banco está constituido por cuatro ménsulas de follajes y en el primer cuerpo, entre poderosos estípites, se abre una hornacina con la imagen de la Virgen de los Ángeles. Los espacios intermedios están profusamente decorados con guiraldas y hojarascas. Una cornisa escalonada da paso al segundo cuerpo en donde se repite el esquema estructural y ornamental del primero, aunque es de menor altura y rematado por una cornisa curva. En la hornacina central se aloja la imagen de un santo mercedario y en la clave aparece el anagrama de San José (JPH). Es un retablo del primer cuarto del siglo XVIII debido al retablista Félix Pérez de Mena. La imagen de la Virgen de los Ángeles, cuya ubicación original en la iglesia era el camarín, está representada con la cabeza ladeada e inclinada hacia abajo, ascendiendo a los cielos sobre una nube impulsada por pequeños ángeles. Es una talla del último cuarto del siglo XVII atribuida a Luisa Roldán, «La Roldana».

En el quinto tramo de la nave principal, en el lado derecho, está colocado el retablo de San Antonio, fechado en 1743 y debido al escultor Pedro de Mena Gutiérrez. Se estructura en dos cuerpos concéntricos de arcos de medio punto rematados en la clave con el escudo de los patronos, el de la familia Escribano de Poveda de la Puerta.

En el lado derecho del cuarto tramo de la nave principal se ubica el retablo de San Marcos, del segundo cuarto del siglo XVIII, también estructurado en dos espacios concéntricos de arcos de medio punto decorado con una ancha guirnalda que recorre toda la parte exterior e interrumpida por la línea de imposta y en el interior con casetones decorados con hojarascas y fajas verticales con guiraldas en las jambas. Alberga en la hornacina central la imagen de San Marcos.

En el tercer tramo de la nave principal, en el lado derecho, se ubica el retablo de la Virgen del Pilar, estructurado también mediante dos cuerpos concéntricos de medio punto. Presenta el interior decorado por casetones con espejos y dos pequeños estípites rematados en copas y guiraldas verticales. Alberga la imagen de la Virgen del Pilar, obra anónima del siglo XVIII.

Al coro, elevado sobre los dos primeros tramos de la nave principal, se accede por la escalera desarrollada en paralelo al muro lateral derecho de la nave de la iglesia situada en el pasillo de comunicación con las dependencias del hospital.

Al exterior la iglesia, edificada en ladrillo y mampostería, presenta dos portadas; la principal, situada a los pies, está actualmente cegada. La lateral, abierta en el muro correspondiente al lado del Evangelio, es por la que actualmente se accede al interior del templo. La portada principal es de ladrillo y está estructurada mediante arco de medio punto enmarcado por pilastras toscanas, con entablamento recto rematado con pequeñas pirámides sobre el que se eleva en el centro una hornacina flanqueada por pilastrillas. Se remata con frontón triangular con una cruz en el centro.

La portada lateral está realizada en piedra y se compone de dos cuerpos. En el primero se abre el vano de acceso, de medio punto flanqueado por pilastras toscanas, con la clave decorada con motivos de hojarascas y con casetones en el resto. En las enjutas hay dos medallones con las inscripciones “Año de” y “1692”. Un entablamento le separa del segundo cuerpo en el que se abre una hornacina avenerada entre pilastras flanqueadas por grandes volutas, que alberga una escultura de San José. Se remata con tímpano triangular y con una cruz flanqueada por dos palmas.

Las cubiertas al exterior son de tejas, a dos aguas en la nave y a cuatro aguas en el crucero. A la altura de la portada lateral se eleva una sencilla espadaña de un vano rematada por tímpano triangular.

#### IV. DELIMITACIÓN DEL BIEN.

La delimitación del Bien afecta la totalidad de la iglesia y las dependencias aledañas donde se ubican la sacristía, escalera de acceso al camarín, el camarín (ubicado en la segunda planta de la parcela aledaña), la cripta y su escalera, el coro con su escalera de acceso y el pasillo de comunicación con las antiguas dependencias del exconvento.

La delimitación de la iglesia de San Francisco del Hospital, en Puente Genil (Córdoba), afecta parcialmente las parcelas 06, 10 y 11 de la manzana catastral 28953.

#### V. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO.

La delimitación del entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la iglesia de San Francisco del Hospital, en Puente Genil (Córdoba), se ha basado en los inmuebles privados y espacios públicos colindantes o próximos con el inmueble en cuestión, atendiendo al criterio de que estos espacios, públicos y privados, que más íntima relación guardan con el bien inmueble objeto de protección, son los que tienen más capacidad de poder alterar la visión o la integridad del inmueble.

El entorno delimitado es mínimo, incluyendo exclusivamente a aquellas parcelas cuyas contingencias, actuaciones y circunstancias afecten o pueden afectar más directamente a la mencionada iglesia, tanto en su integridad física como en sus valores visuales de paisaje urbano, aspectos ambos que resultan fundamentales en la protección del Bien, debido a que la iglesia se encuentra ubicada en el interior de una manzana catastral cuyo acceso se realiza a través de un ensanche histórico abierto a la calle Aguilar, ensanche que ha originado una calle interior y que se potencia con la existencia de dos edificaciones dedicadas a la sede de las cofradías.

La iglesia de San Francisco del Hospital se encuentra en el interior de la manzana catastral 28953 de Puente Genil, ocupando la parcela 06. Esta manzana, ubicada en el casco histórico de la localidad, limita al norte por la calle Aguilar (que discurre en dirección O-E), al este por la calle Modesto Carmona (dirección N-S), al sur por la calle Luna (dirección O-E) y al oeste por la calle Antonio Baena (dirección SO-NE). Su única fachada exterior no se encuentra en ninguna de las líneas de fachada de la manzana, sino al final de un callejón que parte del centro de la manzana, en el lado de la calle Aguilar; callejón que supone el único acceso a la iglesia desde la calle, y que funciona, sin serlo, como compás.

El entorno de la iglesia lo conforman aquellas parcelas de la misma manzana que colindan con la propia iglesia, con el callejón de acceso a ella, el propio callejón y aquellas parcelas próximas cuya relación con la iglesia es de carácter visual. Empezando por la calle Aguilar, las parcelas catastrales 01, 02, 03, 04, 07 y 08 son viviendas familiares; el callejón se encuentra delimitado por las parcelas 03, 04, 05, 06 y 07. En este callejón hay un habitáculo adosado a las parcelas 07 y 06 (la iglesia), y que funciona como local social privado de la Cofradía de la Amargura. Siguiendo por la calle Modesto Carmona, las parcelas 09 y 10 son viviendas familiares, y la parcela 11 es una residencia de ancianos propiedad del Ayuntamiento, que ocupa las antiguas dependencias del convento al que perteneció la iglesia. En la calle Luna se incluye en el entorno la parcela 13, un solar que permite ver desde la calle la parte superior de la fachada principal de la iglesia, fachada a la que normalmente no se puede acceder. Por último, ante la mencionada fachada principal se halla la parcela 05, un espacio abierto sin edificar que deja libre la portada. En esta parcela hay otro habitáculo similar al del callejón, que pertenece a la Cofradía de la Humildad y Paciencia.

Se ha tenido en cuenta que el propio documento del Plan General de Ordenación Urbana de la localidad considera entorno de los edificios protegidos, en su artículo 142, «tanto las construcciones inmediatas a edificaciones protegidas como aquéllas colindantes o medianeras a las protegidas, y por regla general a las que se encuentren incluidas en un radio de 40 metros a partir de los puntos medios de fachada de las edificaciones protegidas. Las construcciones inmediatas tendrán que adecuar su ordenación a las edificaciones protegidas, especialmente en lo referente a alturas, disposición volumétrica y de medianeras, tratamiento de cubiertas y relación compositiva de sus elementos de fachada».

El entorno afectado por la inscripción de Bien de Interés Cultural comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se incluye a continuación:

Relación de parcelas afectadas por el entorno:

Espacios Privados: Manzana 28953:

- Parcela 01. Totalmente afectada
- Parcela 02. Totalmente afectada.
- Parcela 03. Totalmente afectada.
- Parcela 04. Totalmente afectada.
- Parcela 05. Totalmente afectada.
- Parcela 06. Parcialmente afectada.
- Parcela 07. Totalmente afectada.
- Parcela 08. Totalmente afectada.
- Parcela 09. Totalmente afectada.
- Parcela 10. Parcialmente afectada.
- Parcela 11. Parcialmente afectada.
- Parcela 12. Totalmente afectada.
- Parcela 13. Totalmente afectada.

Quedan afectadas todas aquellas vías y cualesquiera espacios contenidos dentro de la línea de delimitación del entorno y que no se encuentren correctamente inventariados o rotulados, indistintamente de su naturaleza catastral, toda vez que queden afectados por el polígono descrito gráficamente mediante el plano anexo, y cuya superficie de afección queda estrictamente definida por estos límites.

#### VI. BIENES MUEBLES.

1. Denominación: San Pascual Bailón adorando al Santísimo Sacramento. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,80 x 1,30 m. Autor: anónimo. Cronología: finales del siglo XVII - principios del siglo XVIII. Ubicación: en el tercer tramo del lateral izquierdo de la nave principal, sobre la puerta de ingreso.

2. Denominación: Coronación de un rey. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,80 x 1,30 m. Autor: anónimo. Cronología: finales del siglo XVII - principios del siglo XVIII. Ubicación: en el lateral izquierdo del cuarto tramo de la nave principal, sobre el retablo de Santa Clara.

3. Denominación: San Buenaventura iluminado por el Espíritu Santo. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,80 x 1,30 m. Autor: anónimo. Cronología: finales del siglo XVII - principios del siglo XVIII. Ubicación: en el lateral izquierdo del quinto tramo de la nave principal, sobre el retablo de San Francisco.

4. Denominación: Entierro de Cristo. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 2,40 x 1,60 m. Autor: anónimo. Cronología: segunda mitad del siglo XVII. Ubicación: en el brazo izquierdo del crucero. Otras: marco con inscripción que dice: «A devoción de la Sra. Doña M.<sup>a</sup> Concepción Cosano Pino».

5. Denominación: San Francisco en la Porciúncula. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,90 x 2,20 m. Autor: anónimo. Cronología: finales del siglo XVII principios del siglo XVIII. Ubicación: en el lado izquierdo del presbiterio.

6. Denominación: San Francisco arrebatado por el carro de fuego. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,90 x 2,20 m. Autor: anónimo. Cronología: finales del siglo XVII - principios del siglo XVIII. Ubicación: en el lado derecho del presbiterio.

7. Denominación: Inmaculada Concepción. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 2,40 x 2,10 m. Autor: anónimo. Cronología: primera mitad del siglo XVII. Ubicación: en el brazo derecho del crucero, sobre la puerta de comunicación con el antiguo convento.

8. Denominación: San Antonio predicando. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,80 x 1,30 m. Autor: anónimo. Cronología: finales del siglo XVII - principios del siglo XVIII. Ubicación: en el quinto tramo del lateral derecho de la nave principal, sobre el retablo de San Antonio.

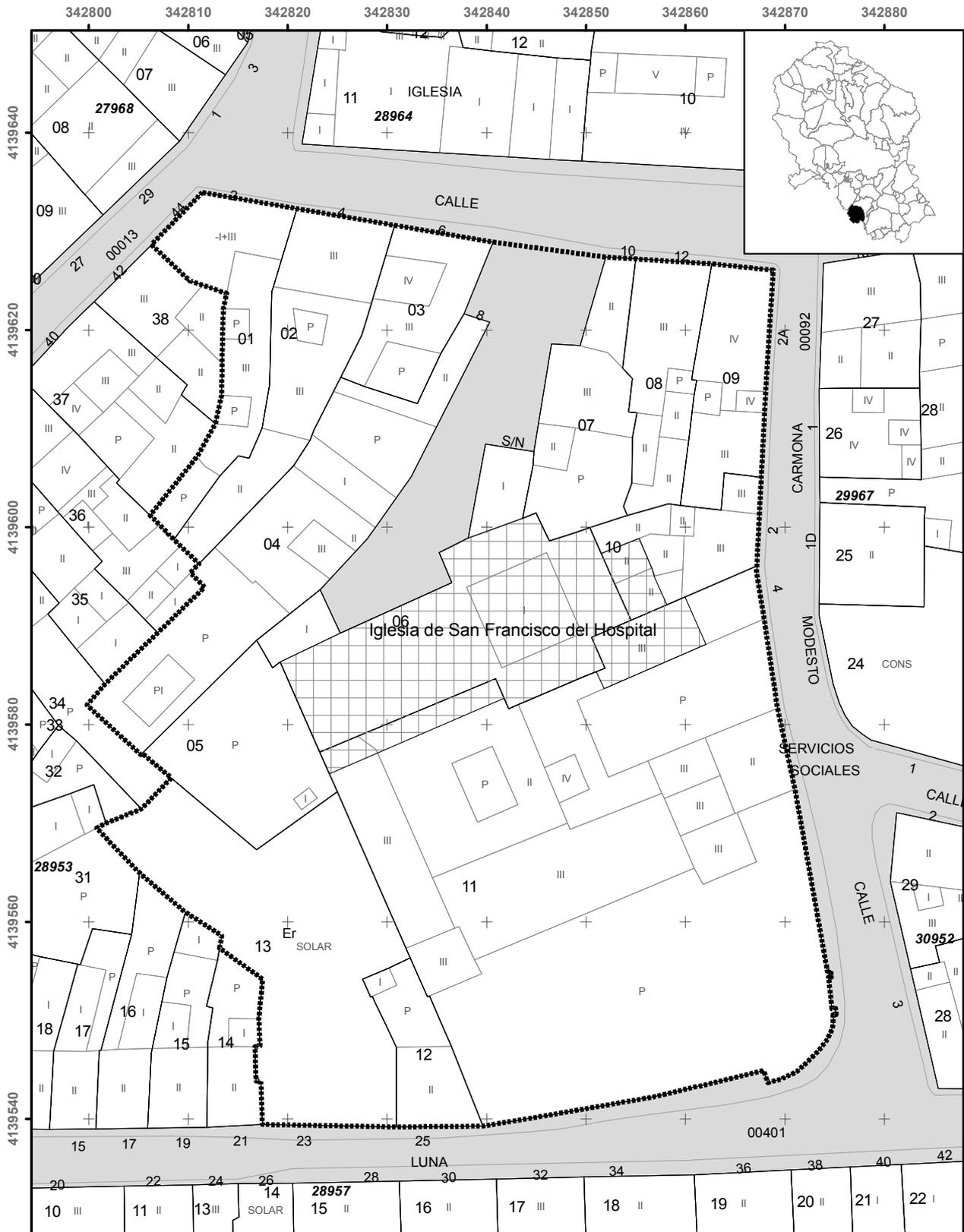
9. Denominación: San Francisco en las cruzadas. Clasificación: Pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: pintura al óleo. Dimensiones: 1,80 x 1,30 m. Autor: anónimo. Cronología: finales del siglo XVII. Ubicación: en el cuarto tramo del lateral derecho de la nave principal, sobre el retablo de San Marcos.

10. Denominación: Cristo crucificado. Clasificación: pintura. Materia: pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,65 x 1,25 m. Autor: anónimo. Cronología: primera mitad del siglo XVIII. Ubicación: sacristía.

#### VII. DELIMITACIÓN GRÁFICA.

La cartografía base utilizada ha sido la Cartografía catastral, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General del Catastro, año 2013.

<sigue imagen>: 1 plano.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Francisco del Hospital, en Puente Genil, Córdoba.

Cartografía Base: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General del Catastro, Año 2013

10 5 0 10 metros

Escala 1:500 Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

- Ámbito del Bien
- Ámbito del Entorno

00026210